



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Resolución Rectoral

N° 1210-2023-UNJFSC

Huacho, 05 de diciembre de 2023

VISTO:

El Expediente N°2023-085440, de fecha 30 de noviembre del 2023, que contiene el Oficio N°001-2023-CEPCOI, suscrito por el Presidente del grupo de Comando-Plan de Continuidad Operativa de la Institución, sobre aprobación del **PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN**; que corre mediante SISTRAD 2.0; y el Decreto de Rectorado N°11636-2023-R-UNJFSC y ratificado con Decreto de Rectorado N°11725-2023-R-UNJFSC, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N°012-2020-SUNEDU/CD, de fecha 27 de enero de 2020, del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se resuelve: *"OTORGAR LA LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, para ofrecer el servicio educativo superior universitario, (...) con una vigencia de seis (6) años computados a partir de la notificación de la presente resolución"*.

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Estado Peruano, establece: *"La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*.

Que, el Artículo 8° de la Ley Universitaria – Ley N° 30220, respecto a la Autonomía universitaria, señala que: *"El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria. 8.2 De gobierno, implica la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar y conducir la Institución universitaria, con atención a su naturaleza, características y necesidades. Es formalmente dependiente del régimen normativo. 8.3 Académico, implica la potestad autodeterminativa para fijar el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la institución, etc. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más acabada de la razón de ser de la actividad universitaria. 8.4 Administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución universitaria, incluyendo la organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo. 8.5 Económico, implica la potestad*





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Resolución Rectoral

N° 1210-2023-UNJFSC
Huacho, 05 de diciembre de 2023

autodeterminativa para administrar y disponer del patrimonio institucional; así como para fijar los criterios de generación y aplicación de los recursos”.

Que, con Resolución Rectoral N°1133-2023-UNJFSC, de fecha 24 de noviembre de 2023, se resuelve: “**Artículo 1°.- APROBAR** la designación del GRUPO COMANDO de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, en base a los Lineamientos para la gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas, que estará conformada por:

- CPC Over Luciano Claros
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
- Econ. Santiago Manuel Landa Salazar
Director General de Administración
- Lic. Miriam Margot Cabrel Cabrel
Jefe del Área de Planeamiento
- Dr. Edwin Rafael Rodríguez Bolívar
Jefe de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Ing. Pedro Sebastián Cruz
Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones
- Ing. Jorge Luis Junco Romero
Jefe de la Oficina de Logística
- CP Marco Oyola Díaz
Jefe de la oficina de Economía y Contabilidad
- Lic. Teodomira Rodríguez Tello
Jefe de la oficina de Servicios Generales
- Ing. Oswaldo Romero Valladares
Jefe de la oficina de Servicios Informáticos



Que, mediante el expediente de visto y el oficio que contiene, que corre inserto mediante SISTRAD 2.0, el Presidente del Grupo de Comando-Plan de Continuidad Operativa de la Institución, menciona que: “se ha emitido la Resolución Rectoral N° 1133-2023-UNJFSC de fecha 24 de noviembre del 2023, que reconoce la conformación de la Comisión del GRUPO DE COMANDO – CONTINUIDAD OPERATIVA Y LA FORMACION DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LAS ENTIDAS PUBLICAS. Asimismo, la Comisión mediante Informe N° 003-2023-AP-OPyP-CEPCOI-UNJFSC (Expediente N° 083715 de fecha 21 de noviembre), remitió el Proyecto del Plan de Continuidad OPERATIVA PARA SU APROBACIÓN MEDIANTE RESOLUTIVO; POR LO QUE, SOLICITO A UD. LA APROBACION RESPECTIVA. Por lo que es necesario se de conformidad y se autorice la emisión de la Resolución Rectoral, aprobando dicho proyecto”.



Que, corre inserto al presente expediente el Informe N°003-2023-AP/OPyP/CEPCOI-UNJFSC, suscrito por la Comisión de Elaboración de Plan de Continuidad Operativa UNJFSC, mediante el cual adjuntan el **PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN**, el cual tiene como objetivo: “Garantizar la continuidad operativa de las actividades críticas de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión ante un evento o desastre de origen natural u antrópico que interrumpa sus



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Resolución Rectoral

N° 1210-2023-UNJFSC

Huacho, 05 de diciembre de 2023

procesos y que ponga en riesgo el normal funcionamiento de la entidad, para lo cual deben ejecutar las funciones críticas identificadas, hasta lograr su recuperación en el menor plazo posible”.

Que, el artículo 253° del Estatuto Vigente de nuestra Casa Superior de Estudios establece entre otras atribuciones del Rector: “(...) 3. Dirigir la a actividad académica, la gestión administrativa, económica y financiera de la universidad”.

Que, mediante Decreto de Rectorado N°11636-2023-R-UNJFSC y ratificado con Decreto de Rectorado N°11725-2023-R-UNJFSC, de fecha 04 de diciembre, el Rector de esta Casa Superior de Estudios determina que: “En atención a lo solicitado y con la aprobación de la comisión de riesgos y desastres, quien en reunión realizada el día 24.11.203 determina su aprobación plasmada en el acta adjunto, se deriva para la emisión de la resolución rectoral”.

Estando a los considerandos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto vigente de la Universidad de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN; la misma que en anexo por separado forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- DISPONER, que la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal Institucional Web, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda (www.unjfsc.edu.pe).

Artículo 3°.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a las instancias respectivas de la Universidad para su conocimiento y demás fines.



Dr. VÍCTOR JOSELITO LINARES CABRERA
SECRETARIO GENERAL
CADV/VJLC/mcdm



Regístrese, Comuníquese y Archívese,

Dr. CÉSAR ARMANDO DIAZ VALLADARES
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

LICENCIADA

Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020



**PLAN DE CONTINUIDAD
OPERATIVA**

HUACHO, 2024



ÍNDICE

I.	INFORMACIÓN GENERAL	3
II.	BASE LEGAL	3
III.	OBJETIVOS	4
3.1.	Objetivo General	4
3.2.	Objetivos Específicos.....	4
3.3.	Estado situacional	4
3.4.	Evaluación de Riesgos	6
IV.	Identificación de Riesgos y Recursos.....	9
4.1.	Matriz de riesgos	9
4.2.	Determinación de Nivel de Impacto	10
4.3.	Identificación de recursos.....	10
V.	Acciones para la Continuidad Operativa	11
5.1.	Determinación de las Actividades Críticas	11
5.2.	Aseguramiento del Acervo Documentario.....	12
5.3.	Aseguramiento de la Base de Datos mediante la ejecución del Plan de Recuperación los Servicios Informáticos	12
5.4.	Roles y Responsabilidad para el desarrollo de las actividades críticas. La determinación de estos roles y responsabilidad para el desarrollo de las actividades críticas son detalladas a continuación:	13
5.5.	Requerimientos.....	14
5.5.1.	Requerimientos de Personal	14
5.5.2.	Requerimientos de Material y Equipo	14
5.5.3.	Requerimientos de Recursos Informáticos	17
5.5.4.	Requerimiento Presupuestal	17
5.6.	Determinación de la Sede Alternativa de Trabajo	18
5.7.	Activación del Plan de Continuidad Operativa	18
5.8.	Activación y desactivación de la Sede Alternativa Las fases que se desarrollan para la activación y desactivación de la sede alternativa son las siguientes:	19
5.9.	Desarrollo de las actividades críticas	21
VI.	Cronograma de Ejercicios del Plan de Continuidad Operativa.....	22
VII.	ANEXOS	¡Error! Marcador no definido.
VIII.	CONCLUSIONES	26
IX.	Definiciones y glosario de términos.....	27



I. INFORMACIÓN GENERAL

El Plan de Continuidad Operativa de la Universidad José Faustino Sánchez Carrión, ha sido elaborado siguiendo los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las Entidades Públicas, los que proporcionan una estructura para su formulación y estipula la incorporación del enfoque de continuidad en los planes ante escenarios de emergencia o desastres de las entidades públicas y de instituciones privadas, motivo por el cual es de prioridad contar con un respaldo integral, que permita a la Universidad enfrentar cualquier eventualidad.

La continuidad Operativa es un Proceso que debe formar parte de las operaciones habituales de la Universidad y tiene como objetivo seguir cumpliendo con su misión y visión mediante mecanismos adecuados, ante la ocurrencia de un desastre de gran magnitud o cualquier evento que produzca inestabilidad.

Las Universidades deben entender que la seguridad total no existe y por ende deben contar con un Plan de Acción que les permita protegerse y actuar de manera oportuna antes de las amenazas de seguridad que puedan poner en peligro la continuidad de los procesos y el cumplimiento de sus principios, fines y funciones que rigen el modelo institucional de la Universidad.

II. BASE LEGAL

- Decreto Supremo N° 115 - 2022 - PCM Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022- 2030.
- Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de Gobierno, de fecha 30 de diciembre del 2021.
- Ley N° 30787, Ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.
- Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, aprobada por el Decreto Supremo N° 038-2021-PCM.
- Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021, aprobado por el Decreto Supremo N° 034-2014-PCM.
- Resolución Ministerial N° 004-016-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana NTP ISO/IEC 27001:2014, Tecnologías de la Información Técnicas de Seguridad Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2° Edición.
- Directiva N° 014-2016-IN/PNP que regula las “Disposiciones y procedimiento para brindar servicio de seguridad y protección al Presidente de la República y otros funcionarios y personalidad con derecho a resguardo policial, en las modalidades de seguridad integral, semi integral, personal y seguridad de instalaciones públicas”, aprobada por la Resolución Ministerial N° 0674-2016-IN/PNP.
- Estrategia de implementación de Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014 – 2021, aprobada por la Resolución Ministerial N° 145-2018-PCM.



III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Garantizar la continuidad operativa de las actividades críticas de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión ante un evento o desastre de origen natural u antrópico que interrumpa sus procesos y que ponga en riesgo el normal funcionamiento de la entidad, para lo cual deben ejecutar las funciones críticas identificadas, hasta lograr su recuperación en el menor plazo posible.

3.2. Objetivos Específicos

- a) Identificar los parámetros de evaluación de los fenómenos de origen natural, los cuales permitan una adecuada evaluación del riesgo.
- b) Identificar las actividades más críticas de la Universidad para lograr la ejecución de las mismas de manera ininterrumpida.
- c) Determinar los recursos humanos, materiales, equipos e infraestructura; así como los aplicativos tecnológicos necesarios para ejecutar las actividades críticas.
- d) Fortalecer la capacidad Institucional para asegurar la Continuidad Operativa.
- e) Recomendar las medidas de control del riesgo, para la elaboración de los informes de Evaluación de Riesgos.

3.3. Estado situacional

El Plan de Continuidad Operativa considera diferentes tipos de eventos adversos que constituyen los posibles escenarios de riesgos que pueden materializarse, afectando a las facultades y oficinas a cargo de funciones o actividades críticas (indispensables o fundamentales):

- Sismo de gran intensidad
- Lluvias intensas.
- Tsunami
- Incendio
- Ataque informático
- Atentado terrorista
- Alteración del orden público
- Huelga de trabajadores

Asimismo, se pueden registrar otros eventos, tales como: caída del servicio eléctrico, caída del servicio telefónico, caída de servicios tecnológicos (internet, correo electrónico, red de datos), falla de servidores, falla de los sistemas de información entre otros).

La UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN, cuenta con una edificación propia, ubicada en el distrito de Huacho, Provincia de Huaura y Departamento de Lima, sito en la Avenida Mercedes Indacochea N° 609.

Asimismo, de acuerdo con la evaluación de las condiciones de seguridad estructural de la Edificación realizada la UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN se concluye que, ante un sismo de gran magnitud; las edificaciones podrían sufrir el colapso parcial sobre todo en los niveles superiores. Lograr que la edificación se mantenga operativa después de un sismo de gran magnitud,

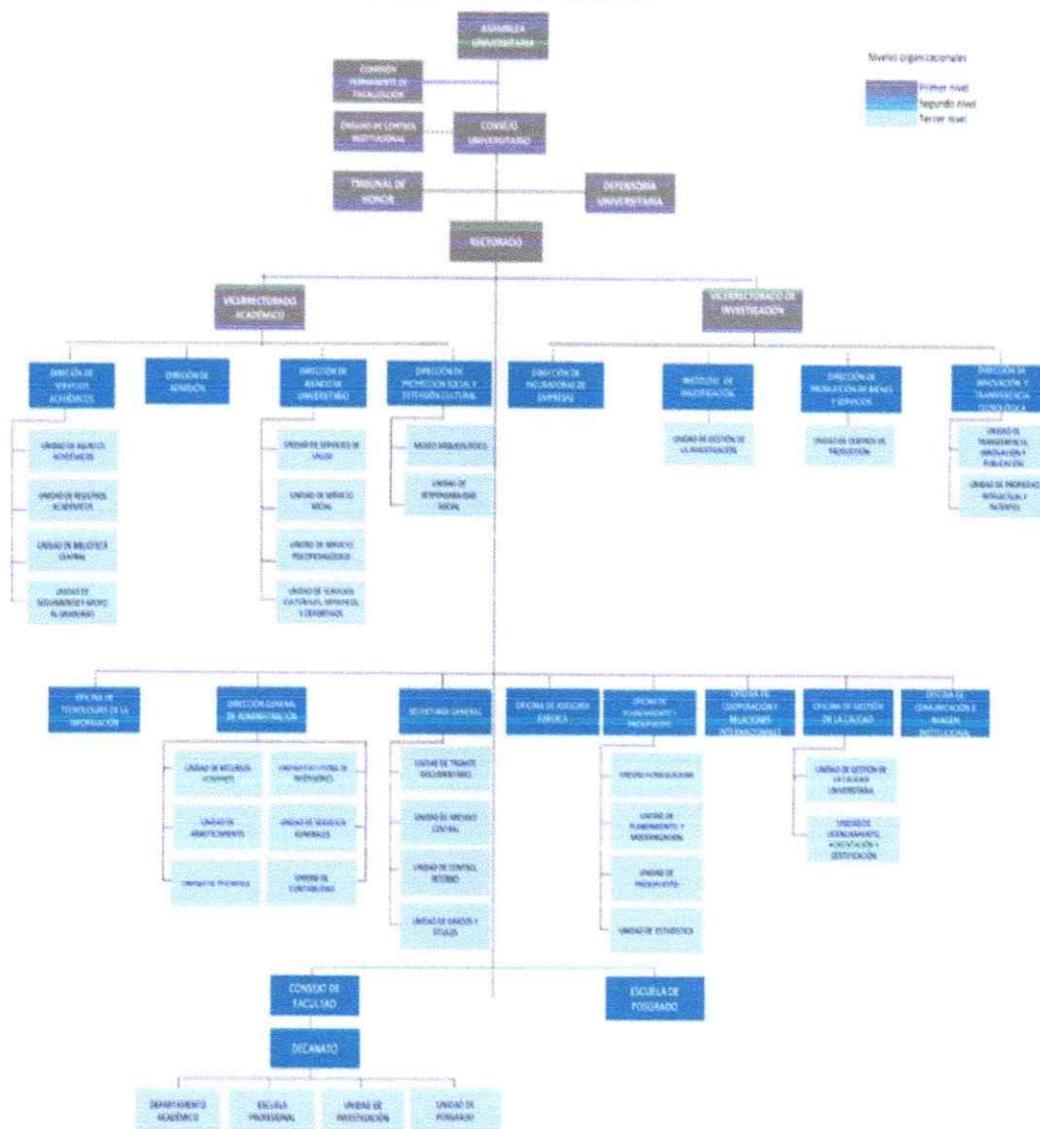


PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA

demandaría la implementación de un sistema de reforzamiento integral y/o la implementación de elementos disipadores de energía, tales como aisladores sísmicos y/o amortiguadores viscosos, lo que implicaría un adecuado análisis beneficio costos considerando las condiciones y prerrogativas del caso. Del mismo modo, se recomienda, no sobre cargar las estructuras correspondientes a los lados de los niveles superiores y/o e n todo caso restringir las cargas acordes a la capacidad importante (sobre cargas de diseño).

Ante lo señalado ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud la mayoría de las Oficinas y Direcciones críticas podrían ser afectadas en su reestructura en forma parcial.

ORGANIGRAMA - UNJFSC





3.4 Evaluación de Riesgos

En el marco de los lineamientos para la gestión de la continuidad operativa, se procedió a la identificación y evaluación de riesgos ante peligros ocasionados por fenómenos naturales y por inducción humana que puede causar una interrupción de las actividades críticas de la Entidad.

El trabajo participativo del Grupo de Comando y Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres permitió identificar los eventos adversos que pueden afectar a la infraestructura o al funcionamiento de las actividades fundamentales a cargo de las oficinas y facultades de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

El presente Plan ha sido diseñado considerando eventos que puede ocasionar mayor afectación, así como, para dar respuesta a incidentes.

La materialización de los peligros identificados puede generar la irrupción de las actividades críticas y poner en riesgo la continuidad operativa.

PELIGROS Y RIESGOS OPERATIVOS	
EVENTOS EXTERNOS	Lluvias internas
	Sismo de gran magnitud
	Ataque Informático
	Corte de Servicios Básicos
	Alteración del Orden Público
	Atentado Terrorista
	Tsunami
	Falla de las Comunicaciones
EVENTOS INTERNOS	Incendio de Proporciones
	Huelga de trabajadores

Sismo de Gran Magnitud. -

Según el estudio elaborado por el Instituto Geofísico del Perú (IGPJ) denominado "Escenario de Sismo y Tsunami en el Borde Occidental de la Región Central del Perú" las placas que no se libera hace 277 años producirá en cualquier momento un terremoto de magnitud 8.8. Un área específica a lo largo de la convergencia entre las placas tectónicas de Nazca y la Sudamericana, ubicadas en el litoral peruano, lleva acumulando energía que no ha sido liberada desde el año 1746, cuando en ese territorio sucedió un gran sismo de magnitud 8.8.



A lo largo de toda la costa peruana, existen diversas zonas de acoplamiento sísmico que podrían desatar un sismo de gran magnitud. Estas son áreas donde las placas tectónicas no pueden desplazarse con normalidad y la fricción entre ellas ha formado protuberancias que, con el tiempo, liberarán energía en forma de sismos.

Sin embargo, de todas ellas, la más peligrosa se encuentra justo al frente de las provincias de Lima e Ica, en un área que va desde Huacho hasta Pisco, y es la que estaría asociada al inminente terremoto de 8.8.

El impacto sobre actividades críticas (indispensables o fundamentales) es muy alto, generaría problemas en los servicios básicos, tales como comunicaciones, energía eléctrica, agua y saneamiento, así como serios problemas de accesibilidad terrestre y aérea.

Adicionalmente se esperan eventos secundarios, como incendios, deslizamientos, derrame de productos químicos, explosiones, inundaciones por ruptura de tuberías matrices entre otros.

Incendio. -

En el caso de la **Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión** la ocurrencia de un incendio podría afectar las estructuras y a la comunidad universitaria por la exposición directa al fuego y calor, así como, la inhalación, intoxicación y asfixia por humo puede ocasionar la muerte por presión de las mismas personas atrapadas en los accesos y salidas de la edificación. Del mismo modo, afectaría la información oficial, el equipamiento, los materiales de oficina y otros elementos que pueden ser destruidos por la exposición directa al fuego y al calor, sin embargo, existe una probabilidad media a baja, pero los efectos pueden tener una afectación alta o grave.

Ataque Informático. -

Este tipo de peligro está referido a todas las acciones a través de tecnologías de la información o la comunicación que buscan ingresar a la red universitaria para robar, borrar, alterar, deteriorar, eliminar o hacer inaccesible la información informática. Estas acciones pueden inutilizar total o parcialmente, el acceso o funcionamiento o la prestación de los servicios del sistema informático en la universidad.

Atentado terrorista. -

Acción de provocar, crear o mantener un estado de zozobra, alarma o temor en la población o un sector de ella, realizando actos contra la vida, el cuerpo, la salud, la libertad y seguridad personales o contra el patrimonio, contra la seguridad de Edificios Públicos, como es la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. Existe una baja probabilidad de ocurrencia y el impacto en la afectación de las actividades críticas puede ser medio a alto.

Los atentados terroristas tienen como finalidad debilitar las capacidades de un gobierno, una organización política, isocial, gremial o entidad pública u otro. Actualmente a pesar de estar diezmadas las actividades terroristas en el país, los movimientos subversivos internacionales, pueden planificar atentados selectivos a personas, hacer actos de sabotaje o destrucción de infraestructura de servicios públicos y privados.





Alteración del orden público. –

El conflicto social es un proceso complejo, en el que los sectores, de la población, el Estado o las Empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios, lo cual puede generar una alteración del orden público, como consecuencia de la inadecuada atención de las demandas de las personas que se sienten amenazadas, no obstante, siendo Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión una Entidad cuyo fin es la salvaguardar la vida de la población, la probabilidad de ocurrencia es baja.

Instalaciones del Rectorado de la UNJFSC.							
Colapso/inhabilitación de infraestructura	Alto	Alto	Medio	Bajo	Medio	Medio	Bajo
Suministro de energía eléctrica	Alto	Muy alto	Medio	Bajo	Muy alto	Medio	Bajo
Suministro de agua potable	Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy alto	Medio	Bajo
Operatividad de equipos de tecnología informática	Alto	Alto	Medio	Medio	Alto	Bajo	Bajo
Operatividad de equipos de tecnología de comunicaciones	Alto	Muy alto	Medio	Alto	Alto	Bajo	Bajo
Colapso/inhabilitación de mobiliario y materiales de escritorio.	Alto	Muy alto	Medio	Bajo	Bajo	Medio	Medio
Disponibilidad de documentos y formatos físicos de trámite administrativo.	Muy alto	Muy alto	Medio	Bajo	Bajo	Medio	Bajo
Instalaciones de la Ciudad universitaria de la UNJFSC.							
Colapso/inhabilitación de infraestructura	Alto	Alto	Medio	Bajo	Medio	Medio	Bajo
Suministro de energía eléctrica	Alto	Muy alto	Medio	Bajo	Muy alto	Medio	Bajo
Suministro de agua Potable	Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy alto	Medio	Bajo
Operatividad de equipos de tecnología informática	Alto	Alto	Medio	Medio	Alto	Bajo	Bajo
Operatividad de equipos de tecnología de comunicaciones	Alto	Muy alto	Medio	Alto	Alto	Bajo	Bajo



PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA

Colapso/inhabilitación de mobiliario y materiales de escritorio	Alto	Muy alto	Medio	Bajo	Bajo	Medio	Medio
Disponibilidad de documentos y formatos físicos de trámite administrativo	Muy alto	Muy alto	Medio	Bajo	Bajo	Medio	Bajo

Tsunami. –

Un tsunami es una serie de olas procedentes del océano que envía grandes oleadas de agua que, en ocasiones, alcanzan alturas de 30,5 metros, hacia el interior. Estos muros de agua pueden causar una destrucción generalizada cuando golpean la costa.

Estas olas son causadas normalmente por grandes terremotos submarinos en los bordes de la placa tectónica. Cuando el suelo del océano en un borde de la placa se eleva o desciende de repente, desplaza el agua que hay sobre él y la lanza en forma de olas ondulantes que se convertirán en un tsunami.

IV. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS**4.1. Matriz de riesgos**

Tabla N° 01: Matriz de Riesgos UNJFSC.

FUNCIONES CRÍTICAS DE LA UNJFSC.	IMPACTO DE EVENTO ADVERSO EN FUNCIONAMIENTO						
	SISMO DE GRAN MAGNITUD	INCENDIO	TSUNAMI	ATAQUE INFORMÁTICO	CORTE DE SERVICIOS BÁSICOS	ATENTA DO TERRORISTA	ALTERACION DE ORDEN PÚBLICO

En base al cuadro desarrollado anteriormente se puede resumir la siguiente Matriz de riesgo ante los peligros identificados:

Tabla N° 02: Resumen Matriz de Riesgos

PELIGRO	NIVEL DE RIESGOS				
	MUY BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO
Sismo					
Incendio					
Ataque informático					



PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA

Corte de servicios básicos					
Temporales vientos / lluvias de gran intensidad					
Alteración de orden público					
Atentado terrorista					

4.2. Determinación de Nivel de Impacto

De producirse estos peligros en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión tendría un impacto negativo que afectaría el cumplimiento de sus objetivos, especialmente en las funciones críticas identificadas. Ver Tabla N° 01.

Tabla N° 03: Impacto de evento adverso en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

ENTIDAD	IMPACTO DE EVENTO ADVERSO							
	SISMO DE GRAN MAGNITUD	INCENDIO	TSUNAMI	ATAQUE INFORMATICO	CORTE DE SERVICIOS BASICOS	ATENTADO TERRORISTA	ALTERACION DE ORDEN PUBLICO	LLUVIAS DE GRAN INTENSIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION								

4.3. Identificación de recursos

La Dirección General de Administración, a través de la Unidad de Logística y la Oficina de Planificación y Presupuesto, tendrán a su cargo la centralización e implementación de los requerimientos de mobiliarios, bienes, recursos y otros para facilitar la Continuidad de las Operaciones de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión ante un desastre de gran magnitud.

La Dirección General de Administración, a través de la Unidad Ejecutora de Inversiones y la Unidad de Servicios Generales, realizará la inspección técnica de la sede después del evento a fin de determinar las condiciones de habitabilidad, caso contrario, de presentarse la inhabilitación de la sede se procederá a la determinación de la sede alterna que impliquen una reubicación, acondicionamiento de espacios y de desplazamiento para determinar la zona de trabajo.



La Oficina de Servicios Informáticos, deberá asegurar la continuidad de los Servicios Informáticos según sus procedimientos.

V. ACCIONES PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA

Para el óptimo desarrollo de las acciones de continuidad operativa es necesario implementar la Cadena de Mando con la finalidad del desarrollo óptimo de las acciones para la continuidad operativa, la cual según el ROF y de acuerdo a la participación directa en la toma de decisiones para resolver los obstáculos que se pudieran presentar en el desarrollo de cada una de las Actividades Críticas durante la emergencia sería la siguiente:

Tabla N° 04: Matriz Cadena de Mando

CARGO	RESPONSABLE
Rector	Jefe de Continuidad Operativa
Jefe de la Oficina Planificación y Presupuesto	Responsable de planificación, presupuesto, control y cumplimiento
Director General de Administración	Responsable de Administración, apoyo, seguridad y operaciones.
Secretaria General	Coordinador de Continuidad Operativa
Oficina de Logística	Responsable de apoyo y operaciones
Jefe de Oficina de Seguridad y Salud en el trabajo	Coordinador de enlace de acciones de respuesta en emergencia y desastres

El grupo de comando podrá invitar a diversos funcionarios responsables de actividades de otras áreas, así como otras instancias de la entidad.

5.1. Determinación de las Actividades Críticas

El grupo comando y el grupo de trabajo de gestión de riesgos identificó y priorizó los procesos y Actividades críticas (Indispensables o fundamentales) en el marco de la gestión de la Continuidad Operativa, siendo las siguientes:

Tabla N° 05: Actividades críticas en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

PROCESO	ACTIVIDAD CRÍTICA
Asistencia Técnica y Acompañamiento en gestión de riesgos de Desastres a la Población	Dar Asistencia Técnica y Acompañamiento en gestión de riesgos de Desastres a la Población.



Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	Realizar Evaluación de Riesgos de Desastres para establecer el riesgo a nivel territorial
Dirección General de Administración	Administración General
Planificación y Presupuesto	Labores de Planificación y Presupuesto
Imagen Institucional	Acciones de comunicación y difusión Institucional.

5.2. Aseguramiento del Acervo Documentario

Con la finalidad de preservar y proteger el acervo documentario de la UNJFSC., la Oficina de Secretaría General, la Dirección de Asuntos Académicos, Unidad de Registros Académicos, Archivo central y la Unidad Escalafón vienen realizando gestiones para asegurar la información y el acervo documentario, en este sentido la UNJFSC. a creado 02 comisiones para implementar la digitalización para realizar un adecuado servicio de almacenamiento y gestión del contenido físico y digital del archivo documentario, lo cual contribuirá al registro de todo el material documentario de la UNJFSC., a través del empaquetamiento, codificación y digitalización en medios magnéticos por categorías y su respectivo registro legal.

Las comisiones formadas a cargo de este proceso son:

1. Comité de Gobierno Digital
2. Comité de Seguridad de la Información.

Es por ello, que se deberá tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Elaborar un plan de trabajo que incluya un cronograma para el empaquetamiento, codificación y digitalización en medios magnéticos y su respectivo registro legal.
- Las inspecciones y operaciones de mantenimiento en cada una de las instalaciones que albergan a la documentación digitalizada se realicen en coordinación con el área de Seguridad y Salud en el Trabajo. Esto, no solo con el fin de prever incendios y demás accidentes o incidentes que pongan en riesgo la pérdida de la información como, por ejemplo: por temporales: goteo por de agua por techos agujereados, canales receptores de caída de aguas no alineados o deteriorados, permiten mayor humedad en los documentos y por lo tanto mayor desarrollo de ácaros y hongos y su deterioro más rápido del acervo documentario.

5.3. Aseguramiento de la Base de Datos mediante la ejecución del Plan de Recuperación de los Servicios Informáticos

La seguridad de la información o protección de bases de datos estará a cargo de la Oficina de Servicios Informáticos ya que es fundamental para la continuidad operativa de la UNJFSC., por lo que se deben desarrollar acciones que impidan los ciberataques, así como tecnologías que estén protegiendo desde el origen de forma continua



En cuanto a la prevención, se debe realizar procedimientos de almacenamiento de la información en backups de bases de datos a través de discos NAS, con lo cual se tiene replicas que pueden emplearse para recuperarse ante un desastre.

Durante el periodo de emergencia y Fase de Ejecución del presente Plan, se establecen protocolos de operación de modo manual y automático que dará acceso a los sistemas críticos de la UNJFSC. y puedan continuar con sus operaciones correspondientes, respaldados en las bases de datos de back up, debiendo contar con los respectivos registros y demás documentación que asegure que la información producida en la Fase de Ejecución, quede debidamente registrada y archivada para los efectos posteriores de control y fiscalización.

5.4. Roles y Responsabilidad para el desarrollo de las actividades críticas. La determinación de estos roles y responsabilidad para el desarrollo de las actividades críticas son detalladas a continuación:

Tabla N° 06: Roles y Responsabilidades para el desarrollo de las actividades críticas de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

N°	RESPONSABLES	ROLES Y RESPONSABILIDADES
1	Alta Dirección: Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asignará los recursos necesarios, incluyendo el presupuesto para la implementación del Plan de Continuidad Operativa de la UNJFSC. ▪ Ejecutará el Plan de Contingencia Operativa de la UNJFSC. ante cualquier evento que afecte a la entidad. ▪ Encabezará las pruebas, simulaciones y simulacros y revisará los resultados obtenidos. ▪ Coordinará con las entidades de apoyo a la respuesta y recuperación nacional. ▪ Aprobará las actividades de ajuste del plan. ▪ Liderará la implementación de las actividades críticas. ▪ Efectuará las operaciones de recuperación de las operaciones.
2	Oficina Planificación y Presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobará las certificaciones y modificaciones presupuestarias necesarias para el Plan de Continuidad Operativa de la UNJFSC. • De corresponder, formulará las solicitudes de recursos adicionales ante el MEF.



3	Dirección General de Administración	<ul style="list-style-type: none"> • Dispondrá que la Unidad de Servicios Generales de la UNJFSC. establezca los procedimientos de seguridad en las zonas afectadas, e implementación de sede alterna en caso de ser necesario. • Establecerá las coordinaciones correspondientes con la Policía Nacional para garantizar la seguridad externa de las instalaciones alternas y de las afectadas. • A través de la Unidad de Recursos Humanos, administrará los recursos humanos de la UNJFSC. para continuar con las operaciones. • A través de la Unidad de Logística, coordinará el suministro de elementos esenciales.
4	Oficina Servicios Informáticos	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionará la infraestructura tecnológica para asegurar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información y de los aplicativos informáticos y bases de datos. • Atenderá las necesidades de soporte técnico de los usuarios. • Ejecutará el Plan de Recuperación de Servicios Informáticos.

5.5. Requerimientos

5.5.1. Requerimientos de Personal

El requerimiento de personal es el siguiente:

Tabla N° 07: Requerimiento de Personal

UNIDADES ORGÁNICAS	PERSONAL		
	FUNCIONARIOS	ESPECIALISTAS	TÉCNICOS
RECTORADO	1	01 CENEPRED	0
VICERRECTORADO ACADÉMICO	0	0	0
VICERRECTORADO INVESTIGACIÓN	0	0	0
OFICINA PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	1	2	0
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN	1	1	0
OFICINA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS	1	2	7
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	0	4	1

5.5.2. Requerimientos de Material y Equipo

A continuación, se detalla el requerimiento de materiales por la Unidad Orgánica:

Tabla N° 08: Requerimiento de material y equipos para el desarrollo de las actividades críticas de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión



UNIDADES ORGANICAS	VEHICULOS	ESCRITORIOS	SILLAS	Otros equipos y/o materiales
RECTORADO	1	100	100	10teléfonos celulares
VICERRECTORADO ACADEMICO	0	2	2	2 teléfonos celulares
VICERRECTORADO INVESTIGACION	0	2	2	2 teléfonos celulares
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	0	7	7	4 teléfonos celulares
DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION	1	5	5	4 teléfonos celulares
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	4	4	10 Radio portátil de comunicación
SERVICIOS INFORMATICOS	1	10	10	6 teléfonos celulares 10 Chalecos para técnicos
TOTAL	4	130	130	48

Asimismo, se ha identificado otros recursos mínimos indispensables para cumplir las actividades críticas:

Tabla N° 09: Recursos mínimos indispensables.

TIPO	DESCRIPCIÓN
RECURSOS FÍSICOS	La Universidad no cuenta con sede alterna para el almacenamiento de los recursos informáticos y de comunicación para su operación ante cualquier riesgo.
RECURSOS LOGÍSTICOS	Escritorios (0), caja fuerte (0), estantes (0), pizarras (10), mesas plegables de 100x70 cm. (0), sillas plegables (0), grupos electrógenos de 18 kva (0), luces de emergencia (10), útiles de escritorio kit (0), botiquín (115), extintores PQS (364).
SOSTENIMIENTO	Servicios de alimentación, servicio de limpieza y desinfección.

**Área de Limpieza:****Suministros de limpieza general:**

- Escobas. (500)
- Trapeadores. (500)
- Bolsas de basura resistentes. (60.000)
- Lejía 5% 20 l (500)
- Desinfectante (500)
- SACA SARRO 1 GAL (300)
- Guantes de goma S, M (1000)
- Botas de agua. 36, 38, 39, 40, 42 (2000)
- Zapatos 36, 37, 38, 39, 40, 42, (2000)

Equipos de seguridad:

- Cascos. (100)
- Gafas de seguridad. (100)
- Chalecos reflectantes. (500)

Herramientas para despeje de escombros:

- Palas (300)
- Picos. (50)
- Carretillas. (100)
- Lima (1000)

Área de Soldadura:**Equipo de soldadura:**

- Máquinas de soldar. (4)
- Electrodo y varillas de soldadura. (10000)
- Escmeril (5)
- Caretas de soldar. (4)
- Guantes de soldador. (25)

Herramientas y equipos de seguridad:

- Extintores de incendios. (500)
- Mangueras de agua y extintores adecuados para la soldadura. (250)
- Ropa de protección, (10)

Área de Electricidad:**Herramientas eléctricas:**

- Destornilladores plano y estrella, trox (500)
- Alicates punta, corte y clásico (50)
- Multímetros. (10)
- Cintas aislantes. (20.000)
- Kits de herramientas eléctricas. (10)

Suministros eléctricos:

- Cableado eléctrico 12, 14, 16 (1000)
- Interruptores doble y triple y enchufes. (15.000)
- Fuentes de energía de respaldo (generadores, baterías). (50)

Área de Gasfitería:**Herramientas de fontanería:**

- Llaves de tubo. (150)
- Alicates de fontanero (300)
- Cintas de sellado. (450)



- Bombas de agua. (400)
- Suministros de fontanería:
- Tubos y conexiones de repuesto. (500)
 - Kits de reparación de fugas. (20)
 - Cintas de sellado impermeables. (60.000)

Área de Carpintería:

Herramientas de carpintería:

- Sierra circular. (4)
- Taladro eléctrico. (20)
- Martillos y clavos. (500)
- Lijadoras. (50)

5.5.3. Requerimientos de Recursos Informáticos

A continuación, se detalla el requerimiento de recursos informáticos por la Unidad Orgánica:

Tabla N° 10: Requerimiento de Servicios Informáticos.

UNIDADES ORGÁNICAS	RECURSOS INFORMÁTICOS				
	COMPUTADORAS	FOTOCOPIADORAS	LAPTOP	IMPRESORAS	MEMORIA EXTERNA
RECTORADO	4	1	1	1	1
VICERRECTORADO ACADÉMICO	4	1	1	1	1
VICERRECTORADO INVESTIGACIÓN	4	1	1	1	1
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	7	1	2	1	1
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	8	4	3	2	1
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	1	0	2	3
SERVICIOS INFORMÁTICOS	4	2	6	2	4
TOTALES	35	11	14	10	12

5.5.4. Requerimiento Presupuestal

Para el financiamiento de las actividades previstas en el presente plan, la Oficina de Planificación y Presupuesto realizará las modificaciones presupuestarias necesarias de manera coordinada con la Alta Dirección de la Institución para asegurar la disponibilidad de recursos para atender la Gestión del Riesgo de Desastres en especial la de Continuidad Operativa. Caso contrario, gestionará su financiamiento ante el Ministerio de Economía y Finanzas, para su implementación.



5.6. Determinación de la Sede Alternativa de Trabajo

Ante cualquier tipo de eventualidad, para obtener un menor tiempo de interrupción del funcionamiento institucional, se debe identificar con anticipación por lo menos una eventual ubicación donde se desplazaría la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión para seguir operando con sus procesos prioritarios. Para ello se tendría en cuenta las siguientes opciones:

- Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión (Av. Mercedes Indacochea N° 609)
- Alquiler de nuevo local, el cual se debe encontrar completamente habilitado para las gestiones correspondientes.

Adicionalmente a ello, también es posible que los colaboradores de la UNJFSC. realicen trabajo remoto (no presencial) de ser necesario.

5.7. Activación del Plan de Continuidad Operativa

Para la activación del Plan de Continuidad Operativa se está considerando dos posibles escenarios en los que puede iniciar algún tipo de eventualidad, según el horario en el que ocurra:

Tabla N° 11: Momento de posibles escenarios de inicio de la catástrofe en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

MOMENTO	ACCIÓN	PRODUCTO
Horas Laborables	Todo el personal que se encuentre en la instalación o fuera de ella, deberá reportarse inmediatamente a sus respectivos Jefes de Unidad informando la condición en que se encuentran, y se pondrá a disposición una vez verificado el estado de todos.	Cumplimiento de responsabilidades asignadas dentro del Plan de Continuidad Operativa.
Horas no laborales (incluyendo fines de semana y feriado) Se ejecutará las medidas de autoprotección y ayuda	Se ejecutará las medidas de autoprotección y ayuda mutua. El personal de la entidad, siguiendo los lineamientos de seguridad que sean necesario tomar, se reportará en los tiempos establecidos, según su rol y función, a los diversos niveles de organización. Se efectuará en marcha la Continuidad Operativa de la Entidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Activación del Plan Familiar de Emergencia. • Empleo del Rombo de Movilización de Emergencia. • Cumplimiento de responsabilidades asignadas dentro del Plan.



El plazo de activación de este Plan de Continuidad Operativa debe ser inmediato (en las siguientes 02 horas de ocurrido el desastre), es decir, apenas ocurra la eventualidad se realice el reporte según corresponda. Los procedimientos de comunicación a emplear según orden de prioridad son:

- Mensajes de texto por celular.
- Redes sociales y correos electrónicos.
- Telefonía fija y celular.
- Telefonía satelital y las líneas fijas punto a punto que forma parte de la RECSE (Red de Comunicación Satelital del Estado).

La activación del Plan de Continuidad Operativa, debe llevar a cabo teniendo en consideración, dos procedimientos específicos de comunicación:

- a) Reporte inicial, en donde se da la intervención de las siguientes Oficinas:
 - Rectorado solicita reporte a los Vicerrectorados y Direcciones
 - Vicerrectorados solicitan reporte a sus oficinas y dependencias.
 - La Dirección General de Administración, a través de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, y la Unidad de Recursos Humanos solicita el reporte a las oficinas y unidades.
 - La Oficina de Servicios Informáticos, cumplen con sus funciones designadas en este contexto.
- b) Convocatoria, que se ejecuta mediante radiofonía y/o mensajes de texto. La Presidencia del Grupo de Comando, activará su cadena de mando de manera inmediata.

5.8. Activación y desactivación de la Sede Alternativa Las fases que se desarrollan para la activación y desactivación de la sede alternativa son las siguientes:

a) Primera fase: Reporte

En esta primera etapa se recoge la información de los daños ocasionados por la eventualidad.

El responsable de la Gestión de Riesgos de la sede o quien haga sus veces, recabará información y reportará a la Alta Dirección de la Universidad, referida a la naturaleza del evento adverso, el impacto del daño generado, y la situación operativa del Rectorado y la Ciudad Universitaria, para lo cual coordinará con la Unidad de Servicios Generales, a fin de que reporte, en cuanto sea posible, sobre la situación.

El tiempo de respuesta de esta fase debe ser como máximo de dos (02) horas, ya que permitirá la toma de decisiones para la activación del Plan de Continuidad Operativa.

b) Segunda Fase: Activación

Su principal función es la gestión de la crisis. El tiempo máximo de duración de esta fase no debe superar las 48 horas una vez activado el Plan de Continuidad Operativa, salvo que por razones de fuerza mayor este período se amplíe por un tiempo adicional dispuesto por la Alta Dirección para lo cual se deberán ajustar los recursos y presupuesto según se requiera.

Cuenta con tres momentos:





- **Primer Momento:** Cadena de Mando y Sede Alternativa. El Presidente del Grupo de Comando para la Continuidad Operativa o su alterno en su ausencia, determina la activación del Plan de Continuidad Operativa, tomando como referencia el reporte de la Unidad de Servicios Generales, y convoca al Grupo Comando. Se dispondrá el inicio considerando el personal priorizado y el equipamiento mínimo identificado. Asimismo, cada órgano y unidades orgánicas consideradas en el presente plan deben activar los procedimientos de convocatoria de su personal. Se debe desarrollar en las primeras 16 horas de sucedido el siniestro.
- **Segundo Momento:** Acondicionamiento y puesta en operaciones de la Sede Alternativa. Con apoyo de la Oficina de Servicios Generales, Oficina de Logística y Oficina de Servicios Informáticos se habilitará de manera inmediata ambientes y equipamiento necesario para el funcionamiento de la sede alterna. Cabe señalar que los ambientes y equipos deben haber sido identificados y acondicionados con anterioridad, en previsión de la probabilidad de que ocurra el evento.

La Oficina de Recursos Humanos tendrá a su cargo la elaboración del censo de personal institucional, en caso de que por las consecuencias del tipo de evento se requiera y organizará las acciones de soporte emocional y vital de los trabajadores y sus familiares.

Se debe desarrollar en las siguientes 16 horas de culminado el primer momento.

- **Tercer Momento:** Se hace necesario que el personal que no ha sido designado y Plan de Continuidad Operativa priorizado para el desplazamiento a la sede alterna tenga la información precisa de su ubicación, asistencia y permanencia, ya que podría ser llamado a integrar los equipos de trabajo en dicha sede, ante cualquier eventualidad. Se debe desarrollar en las siguientes 16 horas de culminado el segundo momento.
- c) **Tercera Fase: Preparatoria de desactivación.**

En primer lugar, después de máximo 48 horas de ocurrida la emergencia, la Dirección General de Administración y su Unidad de Servicios Generales, deberá realizar una evaluación detallada sobre situación real de la infraestructura del Rectorado y la Ciudad Universitaria, a fin de proponer alternativas de acción durante las primeras 24 horas de sucedido el siniestro.

Asimismo, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Dirección General de Administración deberá asignar un equipo específico de personal dedicado a resolver las demandas de la implementación de los nuevos ambientes para la sede alterna, dispuestos para la operatividad de la Universidad en su conjunto. Se deberá realizar estas acciones entre las 24 y 36 horas de sucedido el siniestro.

Luego, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Dirección General de Administración deberá informar a la Alta Dirección la disponibilidad de los nuevos espacios asignados para ambientes de trabajo regular institucional y coordinar el repliegue progresivo a esta sede alterna. Estas últimas acciones se deberán realizar en las últimas 12 horas de sucedido el siniestro.



- d) Cuarta Fase: Desactivación
El Presidente del Grupo Comando decidirá la culminación de la ejecución del Plan de Continuidad Operativa y, por ende, el retorno mínimo de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

5.9. Desarrollo de las actividades críticas

Actividad Crítica N° 1: Mantener el comando y control con el gobierno nacional y con los órganos del sector.

N°	TAREA	RESPONSABLE
1	Coordinar los procesos de los recursos humanos de la UNJFSC., en el marco de la política del estado respecto del servicio civil del sistema administrativo de Gestión de Recursos Humanos.	Alta Dirección OPP DGA RRHH - USST
2	Ejecutar y coordinar los procesos del sistema administrativo de abastecimiento y de la Ley de Contrataciones del Estado a fin de satisfacer los requerimientos de las unidades usuarias.	Alta Dirección OPP DGA Of. Logística
3	Ejecutar y coordinar la fase de ejecución del ciclo de inversiones, conforme al sistema administrativo de Inversión Pública y a la normatividad vigente.	Alta Dirección OPP DGA UEI

Actividad Crítica N° 2: Implementar las capacidades tecnológicas en la sede alterna que permitan la continuidad operativa de las actividades críticas de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

N°	TAREA	RESPONSABLE
1	Asegurar la continuidad de los procesos informáticos indispensables para cumplir con las actividades académicas y administrativas de la UNJFSC.	Alta Dirección OPP DGA OSI UEI OSG
2	Asegurar la disponibilidad de equipos bajo responsabilidad a fin de continuar con el desarrollo de las actividades de la UNJFSC.	OPP DGA OSI Of. Logística
3	Desarrollar y gestionar los sistemas informáticos que dan soporte a los procesos académicos y administrativos de la Universidad especialmente para la realización y optimización de los procesos.	OSI



Actividad Crítica N° 3: Gestión del talento humano para asegurar la continuidad operativa de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez

N°	TAREA	RESPONSABLE
1	Implementar las capacidades tecnológicas en la gestión del Recurso Humano para asegurar la continuidad operativa de la UNJFSC.	Planificar, preparar y ejecutar todas las acciones necesarias para el desarrollo de las actividades a cargo de las Oficinas y Facultades, en estricto cumplimiento de los reglamentos, directivas vigentes.
2	Planificar, preparar y ejecutar todas las acciones necesarias para el desarrollo de las actividades a cargo de las Oficinas Facultades, en estricto cumplimiento de los reglamentos, directivas vigentes.	Todas las Oficinas, Facultades y dependencias de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

VI. CRONOGRAMA DE EJERCICIOS DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA

A continuación, se presenta el cronograma de Ejercicios de Ensayos y Pruebas del Plan de Continuidad Operativa: Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

Tabla N° II: Cronograma de Ejercicios de Ensayos y Prueba del Plan de Continuidad Operativa de la Universidad José Faustino Sánchez Carrión

N°	FECHA	SUPUESTO	RESPONSABLE
1	25 de enero de 2024 16 de febrero del 2024	Ataque informático colapso totalmente los sistemas de información de la entidad.	Grupo comando
2	30 marzo del 2024 26 abril del 2024	Sismo de gran magnitud que afecte totalmente el Rectorado y la Ciudad Universitaria	Grupo comando
3	15 julio del 2024 23 agosto del 2024	Incendio que afecte totalmente el Rectorado y la Ciudad Universitaria	Grupo comando
4	01 octubre del 2024 25 noviembre del 2024	Atentado terrorista afecte totalmente el Rectorado y la Ciudad Universitaria	Grupo comando



VII. ANEXOS

1. Plan de recuperación de los servicios informáticos.

Recae en la Oficina de Servicios Informáticos, sus responsabilidades son:

- Coordinar, dirigir y decidir respecto a acciones o estrategias a seguir en un escenario que afecte las operaciones y servicios tecnológicos.
- Evaluar la extensión del desastre y sus consecuencias potenciales sobre la infraestructura tecnológica en coordinación con el proveedor de servicio tecnológico.
- Documentar los eventos de desastres y las actividades realizadas para lograr la recuperación de las operaciones.
- Monitorear la ejecución de los procedimientos de recuperación y asegurar que el plan y las prioridades establecidas se cumplan.
- Supervisar y/o vigilar la recuperación de la infraestructura de tecnología de información ejecutado por el proveedor de servicios tecnológico.

2. Procedimiento para la convocatoria del personal involucrado en la ejecución de las actividades críticas.

El coordinador de Recursos Humanos tiene como responsabilidades:

- Mantener una lista actualizada de los trabajadores, proveedores y visitantes y demás personas, quienes puedan encontrarse en las instalaciones de la Universidad en el momento del desastre.
- Coordinar las comunicaciones y los servicios legales a los miembros de familia de los colaboradores afectados.
- Proveer ayuda necesaria para afrontar problemas que atenten contra la vida del personal, su salud, seguridad, traumas emocionales y estrés.
- Proveer los medios necesarios para identificar y asignar al personal, con capacidades específicas, de manera que pueda asistir en las actividades relacionadas con la recuperación del desastre.
- Reclutar personal temporal para asistir las áreas críticas en la recuperación y la continuidad de sus funciones.
- Coordinar con las entidades de salud, el apoyo y soporte para los colaboradores que hayan sido afectados producto del desastre.
- Coordinar las compensaciones de los colaboradores.
- Coordinar las nóminas de pago y los beneficios de los colaboradores.



3. Directorio del Grupo de Comando

DIRECTORIO DE GRUPO COMANDO

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DIRECCIÓN, OFICINA O ÁREA	TELÉFONO	CORREO
OVER LUCIANO CLAROS	Jefe Oficina	Oficina Planificación y Presupuesto	923901090	oluciano@unjfsc.edu.pe
SANTIAGO LANDA SALAZAR	Jefe de Dirección	Dirección General de Administración	958078741	slanda@unjfsc.edu.pe.
MARGOT CABREL CABREL	Jefe de Área	Área Planeamiento	980519434	mcabrel@unjfsc.edu.pe
PEDRO SEBASTIAN CRUZ	Jefe de Unidad	Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones	976665721	psebastian@unjfsc.edu.pe
JORGE LUIS JUNCO ROMERO	Jefe de Oficina	Oficina Logística	945811213	junco@unjfsc.edu.pe
MARCO OYOLA DIAZ	Jefe de Oficina	Oficina Economía y Contabilidad	997843573	moyolad@unjfsc.edu.pe
TEODOMIRA RODRIGUEZ TELLO	Jefe de Oficina	Oficina de Servicios Generales	995474830	trodriguez@unjfsc.edu.pe
OSWALDO ROMERO VALLADARES	Jefe de Oficina	Oficina Servicios Informáticos	996074098	oromero@unjfsc.edu.pe
EDWIN RAFAEL RODRIGUEZ BOLIVAR	Jefe Unidad	Unidad Seguridad y Salud en el trabajo.	992047353	erodriguezb@unjfsc.edu.pe

4. Sistema de Comunicaciones de emergencia

Está conformado por la oficina de Imagen Institucional, como miembro titular, es responsable de asegurar la puntualidad y la exactitud de la información externa e interna repartida con respecto al desastre y al impacto causado en la universidad, ejecuta el Plan de Comunicación de la universidad y tiene como responsabilidades:

- Actuar como contacto primario para el acceso a los medios de comunicación.
- Preparar las comunicaciones internas y externas.
- Difundir información oportuna y precisa sobre la situación de crisis a nuestro grupo de interés.
- Coordinar y publicar lanzamientos de prensa a través de los voceros que designe la universidad.



4.1. Recursos

4.1.1. Recursos Humanos:

- Personal de la Oficina de Imagen Institucional.

4.1.2. Recursos materiales:

- 02 laptops con acceso a internet
- 02 equipo de radio base
- 10 equipos de radio portátil
- 01 grupo electrógeno
- 05 megáfonos
- Teléfono celular
- Plataforma virtual
- Cámara de videos, cámaras fotográficas
- Otros

5. Cronograma de implementación de la Gestión de la Continuidad Operativa

Elaboración de Cronograma de Trabajo			
	Marzo	Abril	Mayo
1	Requerimiento de necesidades		
2		Solicitud de presupuesto	
3			Implementación de medidas proactivas de la gestión del riesgo
4			Implementación de medidas correctivas de la gestión del riesgo

Nota: la implementación de las medidas proactivas y correctivas dependerá de la asignación de presupuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas.

6. Informe de Vigilancia para el Plan de continuidad operativa institucional

- La sección de seguridad y vigilancia dentro de la entidad en sus funciones fundamentales en la institución se organiza en la búsqueda constante de riesgos que se mantienen existentes y más aún en caso de desastres se intensifica la búsqueda de actividades críticas, como riesgos en las actividades en edificios antiguos en los diferentes locales dentro de la ciudad universitaria que por su estructura y acumulación de personal administrativo se convierten en áreas de riesgos latente.
- Los peligros que se encuentran expuestos no solo se dan en casos de desastres naturales (sismos) sino también en caso de lluvias anómalas que provocan aniegos, como los ocurridos durante el fenómeno del niño; y los edificios no están adecuados con estructuras que permitan un drenaje adecuado por lo que se producen filtraciones y estos unidos a las instalaciones eléctricas antiguas se convierten en una amenaza latente para los miembros de la institución.



- Por lo que se requiere una permanente capacitación en recursos humanos a fin de mantener equipos humanos de atención inmediata en caso de desastres con el equipamiento adecuado para que, su intervención sea lo suficientemente eficaz y se evite alguna pérdida humana, siendo esto prioridad en los objetivos. De igual forma la custodia permanente de las instalaciones sean nuevas y/o antiguas para la atención de desastres.

VIII. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente se concluye lo siguiente:

1. La Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, en la actualidad no dispone de una sede que permita la implementación de un centro de datos que actúe como medida de contingencia ante cualquier tipo de desastre.
2. Se cuenta con dispositivos legales, normas técnicas y buenas prácticas que obligan y recomiendan la implementación de medidas para la contingencia y continuidad operativa en las entidades del sector público.
3. La Oficina de Servicios Informáticos cuenta con un espacio en su data center el cual pone a disposición de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, para la instalación de equipos para respaldo y contingencia, para lo cual se recomienda continuar con la gestión iniciadas para la autorización de su uso.
4. Se solicita contar con los recursos presupuestales necesarios para la implementación.

}



IX. DEFINICIONES Y GLOSARIO DE TÉRMINOS

Actividades Críticas: Están constituidas por las actividades que la entidad haya identificado como indispensables y que no pueden dejar de realizarse, conforme a sus competencias y atribuciones señaladas en las normas sobre la materia.

Gestión del Riesgo Operativo: Proceso efectuado por todos los niveles de las organizaciones de una entidad mediante el cual se identifican, valoran y tratan potenciales eventos, de riesgo operativo, tales como, fallas en los procesos, personas, sistemas y eventos externos, con la finalidad de coadyuvar en el grupo de los objetivos de la Entidad.

Plan de Continuidad Operativa: Instrumento que debe formar parte de las operaciones habituales de la Entidad, incluye la identificación de las actividades y servicios críticos que requieren ser ejecutados y prestados de manera ininterrumpida, la determinación de las medidas y acciones que permitan que la entidad de manera eficiente y eficaz siga cumpliendo con sus objetivos, así como la relación del personal que se encontrará a cargo de la ejecución de las mencionadas actividades. Incluye los protocolos, la realización de pruebas y ensayos, entre otros elementos señalados en los presentes lineamientos.

Plan de Contingencia Informático: Plan que forma parte del Plan de Continuidad Operativa, el cual comprende medidas preventivas necesarias para minimizar la probabilidad de que dichos riesgos se materialicen y, por otra parte, si esto ocurriera, posibilitar que la institución tenga una respuesta acorde, sin que ello suponga un grave impacto para su continuidad operativa.

Evaluación de riesgos: Consiste en identificar y evaluar los riesgos que puede causar una interrupción de la actividad de la Entidad.

Análisis de impacto: Consiste en determinar el impacto que tendría una interrupción de los procesos que soportan el cumplimiento de las misiones de la Entidad. De ser posible, se buscará establecer el período máximo tolerable de interrupción por cada uno de estos procesos, sin que ello constituya una condición indispensable para la implementación de las acciones destinadas a asegurar la continuidad operativa.

Determinación de las actividades críticas: Consiste en determinar las actividades que no pueden interrumpirse, en tanto ello afectaría seriamente el cumplimiento de la misión Universitaria; lo cual incluye la determinación de las que requieren de la ejecución de actividades en el lugar alterno acondicionado y aquellas que podrían desarrollarse desde los



domicilios del personal. Incluye la identificación de los servicios y proveedores internos y externos críticos para su ejecución.

Determinación de los recursos humanos: Consiste en determinar el número de Personas, entre el personal existente, que se necesita para la ejecución de las actividades críticas identificadas. Incluye la identificación de las personas necesarias para ejecutar dichas actividades, así como de aquellas que se constituirán en primero y segundo suplente como mínimo.

Determinación de los recursos Informáticos e Información críticos: Consiste en determinar los aplicativos informáticos necesarios para la ejecución de las actividades críticas, así como la información que se requiere, sea en físico y digital, según sea el caso. Dichos recursos deben encontrarse a disposición de la Entidad en el menor plazo posible y respetando los principios de la gestión de la seguridad de información.

Protocolos de actuación para la continuidad operativa: Acuerdos establecidos entre las Direcciones y Oficinas de la Entidad para asegurar la continuidad de las operaciones durante una situación de crisis, las cuales deben integrarse en procesos que ayuden a la toma de decisiones.

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
Señor(a)(ita)

.....
.....
.....
.....

Cumplo con remitirle para su conocimiento y fines
consiguientes copia de la **RESOLUCION RECTORAL N**
° 1210-2023-UNJFSC que es la transcripción oficial del
original de la Resolución respectiva.

Huacho, 11 de Diciembre del 2023

Atentamente,

Dr. LINARES CABRERA VICTOR JOSELITO
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN: 32

RECTORADO
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
VICERRECTORADO ACADEMICO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
OFICINA DE SERVICIOS INFORMATICOS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE LICENCIAMIENTO - DIRECCION
DIRECCION DE EVALUACION, ACREDITACION Y CERTIFICACION-UNJFSC
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO
UNIDAD DE ESTADISTICA - OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
UNIDAD DE CONTROL INTERNO - JEFE DE UNIDAD - SECRETARIA GENERAL
UNIDAD DE PROGRAMACION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA - OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
UNIDAD PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACION - OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
AREA DE PLANEAMIENTO - UPR - OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD PARA EL TRABAJO
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSION
OFICINA DE LOGISTICA
OFICINA DE ECONOMIA Y CONTABILIDAD
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
CABREL CABREL, MIRIAM MARGOT
JUNCO ROMERO, JORGE LUIS
LANDA SALAZAR, SANTIAGO MANUEL
OYOLA DIAZ, MARCO LIBORIO
RODRIGUEZ BOLIVAR, EDWIN RAFAEL
RODRIGUEZ TELLO, TEODOMIRA
ROMERO VALLADARES, OSWALDO AQUILINO
SEBASTIAN CRUZ, PEDRO LUIS
ARCHIVO
- / STD2445